El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NO. 1,003 —— MONTEVIDEO VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 RL.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.° —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;-y en la plateria de D. Julio Sivillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Vier.—San Ambrosio ob. y Dr.

Sol sale á las 4, 52, se pone á las 7, 7

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

INSTRUCION PUBLICA.

ESCUELA MERCANTIL.

La Junta directiva de la escuela de Comercio, avisa al público: que en los dias 5 y 7 del entrante, de las 8 de la mañana para adelante, tendran lugar los exámenes de los alumnos de dicha escuela en el local de ella; y que el Domingo 9 á iguales horas se revisarán los trabajos que hayan hecho, designando, en seguida, los que se crean mas sobresalientes.

La Junta espera que los SS. que se interesan en el fomento de la ilustracion pública, se serviran honrar aquellos actos con su asistencia. Montevideo 29 de Noviembre de 1832.

Ramon Rodriguez;—Secretario.

AVISO.

SE ha desaparecido en el teatro en la noche del sabado al domingo dos de Diciembre del presente año de la una á las dos, un negrito llamado Juan Pablo de edad de 7 á 8 años, lleva un vestido de paño azul y una gorra de paño verde, tiene-señal en la cabeza. La persona que sepa de su paradero puede avisar en la casa de tintoreria calle de Sn. Pedro No. 169

EDICTO DE LA POLICIA.

TODOS los esfuerzos que ha hecho la policia para mantener el mayor aséo posible en las calles de la capital, han sido hasta el presente infructuosos, y en concepto del que firma, por falta de multas aplicables á los infractores de su Reglamento vigente: hoy que el Jefe Politico se halla autorizado por el Superior Gobierno para establecerlas, previene al público lo siguiente

Art. 1 Toda persona que arroje á la calle basuras, aguas pestiferas, ó animales muertos, sufrirá la pena de cuatro pesos de multa, ú ocho dias de prision.

2 Nadie podrá hacer fogatas en las calles, ni quemazones de ninguna clase, y el contraventor de este articulo abonará cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.

3 Se prohibe absolutamente embarazar las calles y veredas, sino el tiempo necesario, con cal, arena, mezcla ú otros materiales para las obras; ni tampoco con bultos de gêneros, ni otra especie, bajo la pena de 4 pesos de multa ú ocho dias de prision.

4 Toda descarga de carbon, maiz, ó trigo, que se haga en las calles, será obligado el comprador de él á recoger el asco ó desperdicios que quedan, y arrojarlos fuera de las calles; el que no lo verifique será multado con dos pesos.

5; Prohivese igualmente tener á las puertas de las casas, ni embarazando las veredas, cajones, ó tipas de basuras, para cuyo efecto los carros de la limpieza llevan campana para anunciar que pasan y los peones de ellos son obligados á llamar á las puertas; el infractor de este articulo pagará dos pesos de multa.

6 Todo criado que se encuentre arrojando basuras en los portillos del recinto será preso por ocho dias, si es libre, y si esclavo su amo pagará 4 pesos de multa.

7 Los escombros que se saquen de las obras no podrán estar en las calles mas que 24 horas, y exediendose los propietarios de este término, averiguado que sea, pagarán 4 pesos de multa

8 Todo individuo que edifique en lo sucesivo, y haga andamios que salgan á la vereda, será obligado á tener todas las noches un farol con luz en medio de ellos para que se vea el paso por donde transitan las gentes.

9 El presente Edicto que saldrá á luz en los diarios de la capital, se pasará copia de él a los comisarios de Policia y tenientes alcaldes de barrio á quienes se les recomendará su puntual observancia recencargando al vecindario que no habrá ninguna consideracion con los que se atrevan á infringir cualquiera de sus articulos. Montevideo Noviembre 9 de 1832

LUIS LAMAS.

PARA MARSELLA

EL muy velero bergantin frances *Joven Eloisa*, forrado y clavado en cobre, saldrá sin falta del diez al quince de Diciembre, admite 2000 cueros á flete, y pasageros para los cuales tiene muy buenas comodidades, las personas que quieran tratar para ambas cosas pueden dirijirse a su consignatario P. Duplessis calle de . Benito N. 26 ó á su consignatario abordo.

AVISO IMPORTANTE.

Habiendo salido de este Puerto la Goleta Portuguesa *Destemida* con bandera de Maria Segunda para alta mar, por una equivocacion dejó su patente rol y demas documentos pertenecientes á dicho buque, llevando en su lugar los que pertenecieron á la Zumaca Portuguesa llamada igualmente *Destemida* y como de esto puede resultar graves males á dha. embarcacion se hace saber por medio de este aviso y de mas que se darán por diferentes conductos afin de evitar toda duda que pueda suscitarse sobre este casual acontecim

AVISO.

SE vende por 200 $ un negro de edad de 18 años. La persona que se interese dirijase á D. Juan Lasserre calle de San Juan No. 160,

SE VENDE

UNA chacra situada á 20 cuadras de la capilla del Peñarol, para afuera, su frente de tres cuadras al arroyo Miguelete, y una legua de fondo á las Piedras; tiene bastantes arboles frutales, y plantaciones para aumentar el monte; Los terrenos son de los mejores. El que guste comprarla, se verá con D. Manuel E. Cué, calle de Sn. Carlos n° 129

AVISO,

Se ha robado de la casa No. 27 en la calle de Sn. Gabriel un cucheron de plata con la marca F, y S. y cinco cucharas con la marca A, y V, y cinco de cafe con marca de D, y S, si alguno se hallase con alguna prenda de esta teniendola comprada por equibocacion, se servira ocurrir á la dicha casa en donde se le entregará lo que le hayan costado, y se le quedará agradecido á la fineza.

SE NECESITA.

DE ochocientas á mil cabezas de ganado de cria: la persona que quiera venderlas ocurra á la calle de S. Telmo número 83 frente al muelle, en donde hallará con quien tratar;

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

SE VENDE·

UN negro cocinero y una negra de servicio interior, y que á mas sabe cocinar y lavar; se vende en 350 pesos cada uno. Quien desee tratar sobre algunos de ellos ocurra á la calle de san Pedro No. 89.

AVISO.

EN la calle de San Pedro núm. 171 hay un almacen á la calle para alquilar, el que lo necesite vease con su dueño en la misma casa con quien podra tratar·

DN. Cristova Bertram, manifiesta al público que los Sres. que en adelante tomen velas á los repartidores de su veleria, no abonen mas que 6 y medio rs. por peso.

PARA GIBRALTAR

Saldrá sin falta del 20 á 25 de Diciembre proximo el muy velero Bergantin Polacra Sardo *Correo* de 210 Toneladas su Capitan Ottavio Perata: es buque superior, forado y clavado en cobre, y podrá aun admitir una tercera parte de carga, tambien tiene excelente y espaciosas comodidades para pasageros, á los que se asegura un buen trato. Para tratar ocurrase con su consinatario Lazaro Luis de Maria.

SE VENDE·

UN coche todo con enllantes de fierro en precio sumamente bajo, el que guste verlo ocurra á la calle de Sn. Diego No. 4 y en donde tambien encontrara con quien tratar: alli mismo hay una ama de leche sana y robusta para conchavar.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105 bajo la casa de Maza, se halla de venta, botines a 5 y á 6 ps. ingleses; zapatos de varoncitos chicos á 7 y á 8 rs. y de niña á 2 rs, y babuchas á 7 rs, sombreros de pelo á la última moda á 3 ps,

AVISO INTERESANTE.

Quien hubiese encontrado una cartera de tafilete encarnado algo usada con varios papeles y apuntes dentro a entregará en esta Imprenta ó en la casa de los Balbines calle de San Luis No. 29 en las que será gratificado.

AVISO.

EN la zapateria calle de San Francisco, se venden sombreros finos de superior calidad, de todas medidas, blancos y negros á cuatro pesos cada uno.

SE ALQUILA

UNA hermosa finca en la calle de de Sn. Carlos, con 7 piezas, algibe, dos lugares, dos patios y corral para aves, ó para tener caballos; el que se interese por ella ocurra á la calle de Sn. Gabriel n° 48.

AVISO.

EL que necesite una ama de leche, puede ocurrir á la calle de San Agustin número 6 de tras del fuerte frente á lo de Gastro Dominguez que daran razon.

COLEJIO ORIENTAL

SE dará el alojamiento y la comida una persona de oficio de sastre, zapatero ó cualquier otro de esta clase á quien convendria cuidar la puerta de una casa decente.

AVISO.

Se vende una negra de edad de 18 á 20 años sin vicios conocidos, sabe lavar y cocinar y tiene principios de costura. Quien quiera comprarla puede ocurrir á la calle de Sn. Fernando No· 77.

SE VENDE.

UN negro sano, y sin vicios, apto para todo servicio, de edad como de 30 años; la persona que quiera tratar de su compra, vease con su amo calle de San Francisco n° 51.

AVISO.

Se desea alquilar una casa que tenga diez piezas cuando menos, en buen paraje: El que la tubiere con ese destino puede avisar en la casa No. 82 calle de Sn Pedro.

Para la Colonia, Sandú y Salto.

SALDRA sin falta para el dia 12 de Diciembre, el Paquete nacional *Fenix*; admíte carga, y tiene excelentes comodidades para pasageros: los SS. que gusten cargar, ó ir de pasage; ocurran á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria ó á su capitan en el escritorio de D. Francisco Moldes, calle de Sn. Telmo n° 101.

AVISO.

SE desean comprar dos ó tres negritos de edad de 10 á 15 años. El que quiera aprovechar su venta, ocurra á la calle de san Pedro casa número 142 que encontrará con quien tratar nov. 6—

AVISO,

SE vende un terreno de estancia sito en el Departamento de Canelones con frente á Canelon Grande y fondo á Sta. Lucía, correspondiente á la testamenteria de la finada Da. Luisa Hernandez, de cuyos herederos soy apoderado. Quien quiera comprarlo con vista de los documentos de propiedad, puede ocurrir á la casa calle de Santiago No. 50

Francisco Araucho.

CASA DE CAMPO.

SE alquilan cuatro ó cinco piezas decentes en una casa buena de azotea situada á tres leguas de esta ciudad en un parage abundante de todo, agradable y sano, y con aguas excelentes, en esta imprenta darán razon.

AVISO.

La Zumaca brasilera *Sn. Miguel* que se despacha en casa de Gutierrez y Vilaza admite carga, pasageros para Rio Grande y Puerto Alegre, la persona que se interese puede ocurrir á dichos Señores calle de Sn. Luis No. 80.

AVISO.

EN la calle de S. Felipe N. 28 hay de venta pasas de Mendoza muy superiores, que se dan á precios infimos.

EXTERIOR,

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE BOLIVIA A LAS CAMARAS CONSTITUCIONALES

SENADORES Y REPRESENTANTES DEL PUEBLO BOLIVIANO.

Penetrados de un sentimiento americano, y muy condolidos de las desgracias que sembraban en los pueblos argentinos dos partidos encarnizados, enviamos un Ministro Mediador cerca de los Jefes beligerantes con el único objeto de interponer la amistad entre sus diferencias, de ofrecerles un centro de intelijencia, y de invitarlos á detener el cruel torreate de sus calamidades; pero apesar nuestro, estos buenos oficios, bien desempeñados por el patriotismo y la prudencia de nuestro Ministro, quedaron sin efecto, por que la ecsaltacion no dió la acojida que debia á un acto fraternal y de obsecuencia béneficа. El ultimo sùceso del Tucuman, donde todabia se ha visto correr sangre toda argentina, parece haber decidido aquella contienda. De sus resultas han venido á la República, en clase de emigrados, buscando una acojida de seguridad; varios Jenerales, muchos jefes y oficiales, y otros ciudadanos dignos de toda consideracion, á quienes el Gobierno ha concedido aquella hospitalidad jenerosa, que es tan conforme á sus principios, como á los derechos del infortunio. El Gobierno les mandó prestar en la frontera los auxilios indispensables para su subsistencia, mientras que lleguen á proporcionarse otros medios de vivir, y aun cree que el Congreso de Bolivia puede ejercer un acto de su munificencia en favor de algunos de estos veteranos de la Libertad, que al término de su carrera se ven hoi sin Patria cierta, y sin los medios de una subsistencia segura. Es muy feliz, Señores, la situacion en que se encuentra Bolibía, de poder ejercer las leyes de su noble politica para con todos los hombres, y en especial para con sus vecinos.

El Gobierno se hallaba con la mira de nombrar otro ministro mediador cerca de los estados de Colombia, no pudiendo mirar indiferente encenderse una guerra fratricida entre el Ecuador y la Nueva Granada; felizmente parece que aquellos nuestros hermanos han podido entenderse por la razon, deponiendo las armas, que no debieran ser jamas la *razon de los Republicanos.* Crée el Gobierno sin embargo, la necesidad de constituir un Ministro cerca de los Estados colombianos para fijar aquellas relaciones que demandan el interes comun y nuestra politica internacional.

Nos hémos dirijido á S. M. el Rey de Francia por medio de comunicaciones oficiales para manifestar la gratitud del Pueblo Boliviano por el acto generoso de nuestro reconocimiento. El conductor de estas comunicaciones ha sido encargado tambien de procurarnos algunos Injenieros para dirijir obras de necesidad y de importancia: artesanos de tódas clases, y las máquinas necesarias á promover nuestra industria; mas es absolutamente indispensable repetir estas mismas diligencias por medio de un ministro autorizado cerca de S. M. el Rey de Francia, á quien debemos una manifestacion pública de nuestra gratitud, por los actos que se ha anticipado á dar en nuestro obsequio, siendo indudable la venida de un cónsul jeneral cerca del Gobierno Boliviano, que tendrá muy pronto la honra de recibir un representante de la gran nacion.

Para daros una cabal idea del réjimen interior de la República, baste deciros que todo ha marchado estrictamente sometido al órden constitucional, sin que nadie se haya avanzado á infrinjir un solo artículo de nuestra ley fundamental. Bien convencido el Gobierno de la necesidad de acostumbrar á todas las clases de la sociedad á venerar sus grandes leyes, y no consentir los sacriléjios, que corrompiendo la moral, acaban por ridiculizar todas las instituciones, ha puesto su atencion mas cuidadosa en cumplir, y hacer cumplir en todas sus partes el santo Código fundamental, porque es así solo como podemos consolidar nuestro pacto social. El ejecutivo no dejará de llenar jamas el compromiso, que contrajo al recibir la constitucion del Estado, de conservar y defender con todos sus esfuerzos el deposito sagrado que le confió la Nacion.

Cree el Gobierno poder asegurar que la justicia se administra en Bolivia con imparcialidad y pureza, aunque todavia con aquella lentitud que nace de la falta de un buen Código de procederes, cuya necesidad se ha sentido mas, despues que el Civil y el Penal han sido recibidos con jeneral aprobacion.

Continuará.

Coleccion de Documentos oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Lejislativo de la Provincia del orijen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los Estados-Unidos de Norte-América sobre las Islas Malvinas.

(Concluye,)

Véase aquí 1.° Como los E. U. sabian que el territorio de la República era del vireinato, 2.° Como sus dudas acerca del territorio se limitaron á las provincias ocupadas por España, Portugal y Artigas: pero ninguna tuvieron acerca de las demas posesiones que antes se comprendian en el vireinato; y nó pueden decir hoy que ignoraban que las Malvinas y costas del continente entraban en el número de aquellas posesiones.

Pero no solo lo supieron por el enviado de este Gobierno, sino tambien por los suyos propios.

En 1818, el Gobierno de los E. U. mandó á esta capital unos comisionados, expresamente á tomar todos los informes que estimó convenientes. El Sr. Rodney, que años despues falleció en esta siendo plenipotenciario, y que era uno de los comisionados, en el informe que, en desempeño de su mision presentó al ministro Mr. Adams, dijo, entre otras cosas: "En 1778, se estableció el nuevo vireinato de Buenos Ayres, comprendiendo todo el territorio al este de las Cordilleras, y al sud del Rio Marañon. Se extiende en una linea recta, desde sus limites setentrionales, hasta el meridional, una distancia de mas de dos mil millas; y del oriental al occidental, como mil y cien".... Lo mísmo dijo en su informe el Sr. Graham, otro de los comisionados: "El territorio (son sus palabras) conocido antes como vireinato de Buenos Aires que se extiende desde los nacimientos del Rio de la Plata hasta el cabo mas meridional de la América del sur, y desde los confines del Brasil y el oceano hasta los Andes, puede considerarse lo que se llama Provincias Unidas de Sud América".... Luego el territorio de la República es el del vireinato, en el que se incluian á las Malvinas; y se extiende al sur hasta el cabo mas meridional de esta América, que es el de Hornos.

Estos informes de los comisionados recibieron la mayor publicidad. El presidente los pasó al Congreso: se dieron á la prensa de órden de este; y aun fueron reimpresos en Londres poco tiempo despues.

Con esta plena ciencia: con todos estos antecedentes; sabiendo que el territorio de esta república era el del vireinato, el cual comprendia á Malvinas; sabiendo que él se estendia hácia el polo austral "hasta el cabo mas meridional de la America del Sur;" sin haber ocurrido sobre esto la mas leve duda, objecion, ó reparo; asi como habia ocurrido acerca de provincias en disidencia, ú ocupadas por potencias extrangeras: el Congreso de los E. U. de Norte America, adoptando la proposicion hecha por el Presidente en Marzo de 1832, y despreciando los reclamos del Ministro español residente, proclamó en 1832 á la faz del Universo, que reconocia á la República Arjentina como nacion independiente y soberana......¿Será posible que aquel mismo gobierno; como tambien el ingles que, con iguales conocimientos, le imitó tres años despues, mejor instruidos hoy, desconozcan aun en la República el derecho eminente de legislar sobre su territorio, y de egercer una soberanía, que espontaneamente reconocieron? ¡Oh! No es posible. Un fenómeno tal tornaria en rencoroso el suave sentimiento de la gratitud.

Es pues indisputable que, ademas de los datos decisivos que justifican el derécho de la República respecto de las naciones en general, hay otros especiales y poderosos que fuerzan en particular á los E. U. á no desconocer aquel.

Sin embargo; por solo haber sostenido este derecho, yo me veo hoy altamente vilipendiado. La reparacion de estos ultrages se presenta ahora con todos los carácteres de la justicia. Repito, Sr., que si mi conducta ha sido criminal, si soy un pirata, un ladron, un opresor es del deber y del crédito de V. E. el que yo sea castigado: pero si mi conducta ha sido justificada; si solo he sido un empleado que no he hecho mas que cumplir los preceptos de mi gobierno, y miro por ello destruida mi fortuna y vulnerado mi nombre; si solo he sido un buen ciudadano, que con mi trabajo y capitales he procurado ganar con honor el sustento, haciendo al mismo tiempo un gran bien al Estado; es del deber y del crédito de V. E. el que el subsanamiento y la satisfaccion sigan inmediatamente al perjuicio y al ultraje.

Del mismo modo, á vista de las pruebas relevantes que fundan decididamente el derecho de la República á Malvinas, y de los hechos que ligan en especial á los norte-americanos al reconocimiento inevitable de él; ¡con cuan negros colores resalta, Exmo. Sr., el cuadro que en Malvinas ha presentado á las naciones el comandante Duncan! Si el Sr. encargado de Negócios solo mira en él los rasgos plausibles del patriotismo, el mundo culto solo mirará los destellos feroces de un poder opresor: poder que el Sr. Duncan se hubiera guardado bien de egercer con Inglaterra, con Francia, ó con cualquiera potencia naval. Yo creo, Sr., que la humillacion criminal del pabellon de la República, y el gran insulto inferido entonces al nombre y derechos de esta, demandan egernicamente una satisfaccion y subsanamiento solemnes, y anteriores á toda negociacion. Sea enhorabuena, que mi conducta haya sido la de un pirata famoso: existia en el pais un gobierno, del cual dependía yo, y ante el cual debía ser acusado. Esto debió hacerse; ya que Duncan desechó con incivilidad la oficiosa oferta que le hice de ir personalmente á darle las explicaciones que apeteciese. Sea en horabuena que las Malvinas no pertenezcan á la República: pero los Estados Unidos no pueden negar esta verdad—la República estaba de hecho en posesion de ellas. Luego el insultante, inhumano, violento, é innecesario despojo que sufrió, debe ser antes de todo reparado y subsanado. Nada extraño es, que una nacion se arrogue derechos de que carece, ó dé en sus actos motivos plausibles de queja. Supongamos por un instante que este sea el caso de la república. ¿Pero que será de la dignidad de los estados; que del órden de las sociedades; que de la paz del universo; si un simple individuo, que con razon ó sin ella, cree ofendida á su nacion, toma sobre su responsabilidad el vengarla á lo vándalo? Hallarse Duncan en este puerto, y yo en esta ciudad; estarse tratando de este asunto; ausentarse con pretestos finjidos; y cuando solo estaba encargado de prestar proteccion legal arrojarse sin necesidad, sin formalidad y alevosamente, y en plena paz á un acto tremendo de guerra; destruyendo un establecimiento, usurpando sus propiedades, y encadenando por tres meses á hombres inocentes é indefensos; es un hecho atroz y barbaro, es un atentado espantoso, cuya fiereza no podrà desconocer el Gobierno de los Estados Unidos sin deslustrar para siempre la gloria inmaculada de su nombre.........

Pero debo cerrar ya este dilatado informe. Lo hago, Señor, con el desconsuelo que produce el sentimiento de la propia debilidad, cuando se agitan intereses de primer órden. Si acaso no hubiese tenido yo la fortuna de convencer á cerca de todo aquello que me es personal; me será ello menos sensible, si estos renglones sirven al menos para ayudar á restaurar en toda su inmunidad los incontrovertibles y hollados derechos del suelo que me ha adoptado.

Buenos Aires, agosto 10 de 1832.

Exmo. Señor,

LUIS VERNET.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES DICIEMBRE 7 DE 1832.

Se asegura que Madama Piacentini se ausentá del País á fines del presente mes dirijiendose al Rio Janeiro; y siendo esto asi, debe suponerse que la compañía lirica quedara en el hecho disuelta ó exanime; porque cuando llegue á faltar el alma ¡quien será capáz de reanimar al yerto cadaver!—Entre las diferentes causas á que se atribuye aquella ausencia, hemos oido, como la mas fundada y sin duda bastante poderosa, la de que no se costéa la compañia con el número de funciones á que está reducida por su contrata, los gastos excesivos que ellas demandan y que no guardan proporcion con los productos; de esto se deduce que el remedio pende de esta disyuntiva; ó que los liricos puedan dar mas funciones, ó que el pùblico se proponga sostener y fomentar la empresa con una concurrencia mayor que la que hasta ahora se ha notado: lo primero, segun estamos impuestos, parece que no es conciliable sin perjudicar al establecimiento dramático, mucho mas habiendo una contrata por medio: lo segundo está en la sola decision de los amantes de buen gusto, y de ellos depende el que no sean esteriles los justos y repetidos aplausos con que en estos últimos di[as] han coronado los exfuerzos de la compañia lirica, y muy particularmente l[a] de la Sra. Justina Piacentini; cuya [p]sesion en nuestro teatro hace honor [a] la civilizacion del Pueblo Oriental [y] será objeto de envidia para otros p[ai]ses mas antiguos y mas poblados.

Las noticias de la derrota de [los] Correntinos por el Exército del Pa[ra]guay, publicada en este diario con [re]ferencia á una carta de Sandú, no a[pa]rece cierta: al menos los diarios [que] tenemos de Buenos Aires hasta el 3 [del] corriente no hacen relacion alguna [de] aquel suceso.

La Gaceta de Madrid de 15 [de] Septiembre refiriendose á noticias [de] Portugal del 9 del mismo dice, que [las] hostilidades contra Oporto habian

...ado, y que las trapas Miguelistas ...paban el convento de la Sierra á ...o de bala de la Ciudad.

Un diario de Barcelona que tenemos ...a vista contiene noticias oficiales de ...ortugal poco favorables á D. Pedro.

El 19 de Septiembre concluyó la ...anquicia del Puerto de Cadiz, y des...e el 20 iva á restablecerse la adminis...racion de la Real Hacienda.

Fernando 7. ° en 18 de Septiembre ...staba gravemente enfermo y en inmi...nente peligro de la vida por un ataque de gota en los riñones.

Los Gobiernos de Buenos Ayres; Cuyo, Rioja, Cordova, Santa Fé y el general Quiroga, han hecho una liga para emprender la completa destruccion de los salvajes enemigos.

CORRESPONDENCIA

Sr. E del Universal.

Acostumbrados á usar de la bondad de Ud. le suplicamos quiera insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente comunicado, ó el parecer de S. S Q. S. M B.

Unos combidados y concurrentes al baile.

Estnmos informados que por los hijos del pais, se piensa dar un baile en celebridad del triunfo conseguido por las leyes; y nos seria doloroso se notase en este lo que en el otro hubo de mas. Hemos sido unos de los que han presenciado el órden y buen tino con que los Sres. del comercio ingles y Norte-Americano se han distinguido en formar la lista de las Sras. y Caballeros que debian asistir; y de las medidas que se tomaron para que ninguna persona que no fuese combidada jugase el roll que las que alli estaban. Mas sin embargo, todo fue en vano—Hemos visto bajar dos jobenes mugeres que estaban *en un palco inmediato al teatro* que no se les combidó; y bailaron cuadrillas con un otro hombre que menos fué combidado.

Sirvase Ud. Sr. Editor del Universal disimular nuestras importunidades y recibir nuestro aprecio.

Montevideo Diciembre 4 de 1832,

(garantido)

VARIEDADES.

EL CAPITAN ANDALUZ.

Un capitan andaluz en una guerrilla tiró un pistoletazo al enemigo, y al momento empezó á alabarse de haber muerto á uno. Un compañero le dijo: hombre no puede ser por que no vemos que haya caido ninguno; " y el valiente le respondió: „ Bueno es eso ¿ có mo ha de caer si le he hecho polvo?"

Diario de la Tarde.

EXTRACCION DE LA LOTERIA LA CA...DAD.

Jugada el 4 de Diciembre de 1832.

LETRA.... **M**

Suertes.	*Numeros*	*Premios.*
1	10852	15
2	8574	15
3	10823	20
4	13213	15
5	4245	15
6	4261	31
7	8063	15
8	14958	25
9	2474	100
10	2229	15
11	1483	31
12	2664	20
13	7737	15
14	8743	15
15	5731	15
16	10923	15
17	8754	50
18	10642	15
19	14012	15
20	12698	15
21	9586	25
22	3106	15
23	4519	20
24	7579	15
25	13850	15
26	13137	15
27	18565	20
28	14967	18
29	10883	15
30	8650	25
31	7214	34
32	9325	15
33	5499	500
34	8032	15

MARITIMA

Entradas.—Dia 6

Polacra Sarda *Concepcion*, su capitan Juan Batista Bernisone, de porte de 132 toneladas, prosedente de Gibraltar de donde salió el 14 de Septiembre con destino á este Puerto, consignado á D. Lazaro Luis de María y con la carga siguiente.

90 Pipas } vino
50 Cuarterolas }
30 Cajones de azero
28 Sacos de anis
400 Cajones de pasas de uva
1000 Botijas de áceite
100 Barriles de aceitunas
400 Fanegas de sal
5 Cajones de barajas.

Bergantin Sardo *Penguin*, de porte de 247 toneladas procedente de Gibraltar de donde salió el 14 de Septiembre, arribó al Rio Janeiro el 27 de Octubre y salió el 27 de Noviembre con destino á este Puerto su capitan Antonio Nattini, consignado á Capurro y Gabazo, con la carga siguiente.

280 Onzas de oro
197 Cajones de fideos
490 Botijas de aceite
1120 Cajones de pasas de uba
6 Id. de barajas
38 Id. cigarros
10 Id. de nanquines
1 Cajon sombreros de paja
1 Id. con sargas de malaga

Polacra Sarda *Virtud*, su capitan Cayetano Gazzolo, de porte 180 toneladas, procedente de Cadiz de donde salió el 17 de Septiembre con destino á este Puerto ó Buenos Aires; consignado á D. Juan Bautista Capurro, con.—

176½ pipas vino,
15 cajones id.
16 pipas aguardiente,
59 fardos papel estrása,
18 id. florete.
8 toneladas de sal,
36 fardos efectos,
25 barricas mercancias,
387 botijas de aceite,
6 cajones de quesos,
37 id. de pasas de uba,
8 id. de tabaco,
14 id. de cigarros,
3 barriles datiles,
23 barriles de mercancia,
1 id. sanguijuelas,
350 botijas de aceitunas,
60 barriles id.
13 cajones naipes,
1 baul de efectos,
1 fardo de anis,
10 barriles carne salada,
34 damajuanas aguardiente,
69 cajones alcaparras,
5 fardos hilo acarreto,
4 sacos pimenton,
40 cajones jabon,
49 barriles pasas de higo,
2 cajones efectos y libros,

Fragata americana Isis su capitan Cuillermo Cottines salio de la Isla de Mayo el 15 de Octubre con destino á los Puertos del Rio de la Plata. Tocó en el Rio de Janeiro el 16 de Noviembre de donde salió el 21 del mismo con destino á este Puerto, consignada á los SS. Zimmermann Frazier y Ca.: con:—

250 toneladas de sal,
4000 aspas,
3 cajones encomiendas,
1 talega de pesos,

Salidas.

Fragata Americana *Isis*, con el mismo cargamento que introdujo, para Buenos Aires.

Goleta Nacional *Paquete de la Colonia*, con carga para la Colonia.

AVISOS NUEVOS.

EDICTO DE POLICIA.

Observando el Jefe Político de este departamento, que despues de haber instruido al Publico del ensayo que se hizo de la plata menor que está en circulacion, hai quienes desechan la del cuño americano, llamada *de la Patria* aunque sea de buena calidad, y que otros por una sórdida avaricia perjudican al pobre admitiéndola sino por ménos de su justo valor, sin mas examen que saber que es moneda *de la Patria*, en lo que agravian al pais y cometen un robo escandaloso; para cortar estos abusos y reducir á su deber á los que asi menosprecian las Leyes, el Jefe Político, con la autorizacion competente del Superior Gobierno, ordena,

Art. 1. ° Que toda moneda de plata columnaria ó de cordoncillo del cuño americano, llamada *de la Patria*, inclu á la del año de 1826, que tengan el mismo valor de las columnarias del cuño español, segun lo dispuesto por la Ley.

2. ° Que el que no quiera recidir alguna moneda del cuño amaricano por juzgarla falsificada, deberá hacerla reconocer inmediatamente.

3. ° Que todo individuo que sin practicar el reconocimiento órdenado ó despues de reconocida por legal, reusa recibir la expresada moneda, sufrirá la multa que tenga á bien imponerle la policia.

LUIS LAMAS.

AVISO.

La Comision Directiva de la Sociedad de Accionistas para la extincion de la moneda de cobre extrangera, ha verificado hoy 6 del corriente el sorteo de cuarenta y dos cuartas partes de accion para amortizar diez y media acciones; y salieron en suerte los siguientes.—

Números.	*Individuos á que pertenecen.*
5	D. Juan María Perez.
131	» Ambrosio Leprevost.
104	» José Alonso.
113	» José L. García de Zuñiga
222	» Zimermam y Comp.
24	» Antonio Montero.
39	» Antonio Fernandez.
36	» Francisco Antonio Vidal.
109	» Eufemio Masculino
133	» Gutierres Machado y Ca.
198	» Ramon Vidal.
26	» Manuel Gradin.
22	» Francisco X. G. de Zuñiga.
95	» Fermin Yeregui,
4	» José Ramirez Perez.
70	» Juan Correa.
242	» Jaime Illa (menor.)
141	» Candido Bustamante.
278	» Pedro Lenguas.
112	» Ramon Nieto.
153	» Julian Laguna.
169	» Pedro Jourdan.
127	» Juan Garcia Sienra.
32	» Hospital de Caridad.
192	» Juan Luis Vidal.
139	» Pablo Nin.
105	» Juan Pedro Vallejo.
355	» Toribio Barros.
99	» Vicente Lomba.
236	» Eugenio Fernandez.
265	» Francisco Soneira.
149	» Francisco García.
57	» Antonio J. de Souza Viana.
28	» Gonzalo Gomez de Melo.
3	» Agustin de Castro,
24	» Antonio Montero.
354	» Victor Barrios.
71	» Bernardo Susbiela.
72	» Gabriel A. Pereira.
32	» Hospital de Caridad,
182	» Sebastian Alvistur.
55	» Antonio Pereira.

Montevideo Diciembre 6 de 1832.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria

(A BENEFICIO DE FELIPE CATON)

El jueves Diciembre 13 de 1832.

Se abrirá el procenio con una brillante sinfonía, y en seguida la compañia dramática, exhibirá el drama frances que recomendadamente me han cedido, titulado.

ADOLFO Y CLARA

ó sea

LOS DOS AMANTES PRESOS.

Acabado el primer acto del drama, la Sra. Justina Piacentini, por un favor especial, cantará una nueva aria coreada de la *Semiramis*.

Finalizando el segundo, la misma Sra. y el Sr. Foresti cantarán un duo escogido de la ópera de Mercadante *El Puerto abandonado*.

En seguida el beneficiado y su esposa bailarán por haberles sido pedido el gracioso baile.

La Cachucha.

A continuacion se exhibirá el baile pantomimico titulado—

EL MAESTRO DE LA ALDÉA.

En el cual desempeñarán un vistoso terceto la Sra. Carolina Piacentini, el beneficiado y su esposa.

Para fin de fiesta ha destinado la compañía dramática el jocoso sainete—

S. Tristeza Longarini;

A las 8 y media.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW-YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogado de la corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director.

AVISO.

Se vende en la calle del muelle baratillo del Sr, Queiros, vino carlon á 4 vintenes; y tambien se vende una criada de edad de 14 á 16 años, agil para todo servicio y de buena presencia.

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA.

Habiendose presentado el Dr. en medicina D. Nuño Augusto Gravelle ante este consejo con los documentos que lo justifican, y mostrando la identidad por medio de un examen probatorio que tubo lugar el dia 5 del corriente, queda habilitado para el ejercicio practico de la medicina en todo el Estado. Montevideo 6 de Diciembre de 1832.

Luis Chouciño.—Secretario.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

En la casa de martillo de Leon J. Ellauri y Ca. calle de Sn. Miguel n° 33, conocida por la aduana vieja; se vende por mayor y menor, tablazon de pino de norte america de muy buena clase ,y á precio sumamente equitativo.

15 p.—

REMATES

POR BAENA y SANCHEZ.

En su casa calle de San Carlos No. 147 El lunes 10 del corriente se han de vender indispensablemente un elegante surtido de efectos franceses é ingleses, cuyo por menor se darán en los carteles de costumbre.

Principiará á las 10 en punto.

BARATILLO

En la esquina del Tigre: yerva fabricada, al modo del Paraguay á 1 rl, id de Canguasú á 80 reis: id aseitunas en botijas á 4 ½ rs, jamones superiores a 2 rs, id vino de Madera de primera á 6 rs botella dicho moscatel 3 rs: cidra de primera 3 rs cerbeza id 3 rs y otros varios efectos de almacen á precio equitativo.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de San Diego No. 7 con 14 varas de frente al norte 50 de fondo al S. La esquina N. 1 cuarto N. 3 y sitio No. 5 con 22 varas de frente al N. 3 y 30 al E. y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N y 25 de fondo al Sur. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á dicha casa numero 7 que hallará con quien tratar.

PARA EL RIO GRANDE.

ADMITE carga y pasageros el bergantin goleta Lijero, y la Polacra brasilera Concepcion. Son nuevos y de primera marcha, y darán la vela mui pronto para aquel destino. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario D. Juan da Silva Tejeira, en la calle del muelle No. 20.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un articulo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que escite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá como por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer rela ciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecera inmediatamente por cuader nosde 84 páginas en-4,° los dias 10 ocomponndose de 432 paginas a la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte*:

Por 6 meses......... 8 *pesos.*
Por un año........... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos ó quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al Narrador.*

ALMANAQUE.

PARA EL AÑO DE 1833.

CALCULADO para el meridiano de Montevideo y con las noticias curiosas que suele comprehender: el que se publica anualmente en la imprenta de la Caridad, se vende en la misma á real cada uno á patacon la docena, y á peso sin en cuadernar.

SE ALQUILA.

La chacara de Dña. Pascuala Maza para durante el verano está en las mediaciones del arroyo seco se alquila en precio muy acomodado, quien se interese en ella vease con su dueña en la calle de S. Gabriel número 117.

AVISO.

EN la fonda catalana calle del muelle se venden zapatillas blancas y negras para hombre y para muger, bien hechas y baratas; cigarros de papel fabricados en la Habana y sanguijuelas recien llegadas de España á un real cada una.

AVISO AL PUBLICO.

JUAN Augusto Clement frances tiene el honor de anunciar al público que acaba de tomar á su cargo la fonda conocida por fonda de los Suizos donde ofrece sus servicios al público habrá á las cuatro de la tarde una mesa redonda bien servida, se servira tambien comidas particulares fuera de la casa, y en fin toa do lo que sea del servicio de fonda hallarán los SS. que se dignaren honrarle con su confianza.

Para el Rio Janeiro ó cualquier puerto del Brasil,

SE fleta el nuevo y velero Bergantin americano *Sardius*, de 267 toneladas, su capitan Cottle. Es buque de primera, forrado y clavado en cobre Los Señores que gusten tratar ocurran á la casa de los SS. Zimmermann Fracier y Ca.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105 se desea cambiar un mulato de 8 para 9 años, por una negrita ó mulata de la misma edad poco mas ó menos.

SE VENDE.

EN la zapateria esquina de la Plaza hay de venta sombreros Ingleses recien llegados, de hombres á 4 pesos blancos y negros, y de niño de primera clase á dos pesos; zapatos de señoras de marroquin de todas medidas de punta cuadrada Id. de cabretilla de toda medida, botas de hombre y de niño. Velos de punto blancos y grandes y *chicos*, carpisas de hilo y de algodon, paños de manos de hilo, zapatos de tafilete de todas medidas, zapatos para niño de becerro.

SE VENDEN.

CINCO suertes de estancia, en el departamento de soriano, y las forman por el Norte el arroyo del carrolito, por el Sud el de Maciel, y sigue por el centro el arroyo de los esmaltes, que cruza todo el campo: es un parajo pribilejiado tanto de aguadas permanentes, como de montes para toda clase de poblaciones: en la tienda de D. Jnan Lloberas se hallará con quien tratar.

AVISO AL PUBLICO

Curso de escritura de todas clases, dirijido por Legendre (Luis desiré) profesor titular de una academia francesa.

EL Sr. Legendre tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir un establecimiento único en su clase, en que serán demostradas de una manera clara, corta y precisa con arreglo á los mejores principios las diferentes clases de escritura, el idioma frances, ei calculo decimal comprendiendo lecciones topograficas y tambien militares si fuese necesario, sea de á p é sea de acaballo.

No queriendo engañar á nadie, el Sr. Legendre, no se presentará en su nueva Patria con la aprobacion de muchos reyes ó emperadores, ni se lisonjeará de demostrar los principios caligraficos en 8 ó 12 lecciones ni de formar manos extraordinarias en 40, como algunos maestros se han jactado de hacerlo; pero fiel á los principios de Saint Omer, uno de los mejores profesores de Paris, encargandose de un cierto número de discipulos, que responderá de su instruccion sino segu sus disposiciones, y los diferentes escritu ras que enseñará serán fuertes y bien llenas, y node escrituras que por lo regular son ilejibles.

Los alumnos trabajarán sobre 200 cuadros de diferentos generos comprendidas las muestras mecanicas inventadas por el Sr. Legendre en 1826 y depuestas por él en la sociedad protectora de las artes y expuestas públicamente en Paris durante un mes en una de las salas de la sociedad.

El Sr. Legendre previene ademas que no recibirá por discipulos mas que aquellos ó aquellas que sepan leer perfectamente, y que tengan ya los rudimentos de escritura, advirtiendo á los Padres de familia, que podran con toda confianza entregarle sus hijos; y que el silencio y la decencia serán conservados durante las lecciones en que los alumnos deberán trabajar tranquilamente.

Cada leccion será de dos horás por dia; es decir, que de dos en dos horas un número de alumnos reunidos, será reemplazado por otro número, y que la instruccion seguirá gradualmente sin interrupcion.

Finalmente, los precios serán moderados y los Sres. padres de familia que tengan intencion de confiar sus hijos al Sr. Legendre son invitados á presentarse en su domicilio calle de S. Gabriel núm. 102 en donde podrán tambien juzgar de los descubrimientos hechos por Legendre para acelerar la instruccion.

Luis Legendre.

Baratillo de calzado de hombre

EN la calle de San Pedro No. 145 al lado de la tienda de D. Miguel Conde, hay el siguiente surtido de calzado á los precios siguientes:

Botas de hombre á última moda á 5 ps. 4 rs. el par, botines de niño á 26 rs. par, zapatos de hombres abotinados ingleses á 20 rs. id. de capellada baja á 18 rs. id franceses á 16 rs. id. de una suela á 14 rs. id. ordinarios á 12 rs. de baroncitos finos ingleses á 13 rs. id. ordinarios á 1 patacon el par: id. sapatillas de tafilete de colores á 7 rs el par.

SE ALQUILA.

LOS altos de la casa conocida por de Pampillon junto al porton de San Juan. En la pulperia del Sr. Mandial hay con quien tratar. 1 ov. 6—

AVISO.

ALmanaques nuevos para el año de 1833. con la historia la ciencia del buen hombre Ricardo ó el camino de la fortuna, id. otro con ideas elementales sobre la cronologia; hay de venta en la plaza calle de San Carlos número 33 inmediato á la carcel.

AVISO.

EN la imprenta de la independencia y en la tienda de Mr. Gard, se venden la coleccion de versos arrojados al público á la entrada de S. E y el himno DE LA RESTAURACION cantado en el teatro las noches del 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, composicion de Don F. A. de F.

SE VENDE.

Una criada sana y sin vicios, 2 doce nas de sillas, dos mesas de arrimo, tambien dos hermosisimas cujas, una lisa y otra bronceada, un labatorio un ropero, y un par de floreros, en la calle de n. Miguel No. 43.

AVISO INTERESANTE.

Carreras y Oger admiten propuestas por órden del Superior Gobierno, hasta el dia 7 del proximo mes de Diciembre para la compra de los terrenos conocidos con el nombre de la Chacrita de los Padres, sea por el todo ó por suertes de chacra en que serán divididos. Los que gusten imponerse de las tasaciones y condiciones, pueden dirigirse á su escritorio en el martillo de la Colecturía donde se hallan el expediente y plano advirtiendo que cualquier trato que se haga quedará sugeto á la aprobacion de la superioridad.

Montevideo Noviembre 30 de 1832.

SE VENDEN.

Beldozas superiores de 9 pulgadas el que las necesite puede ocurrir á casa de D. Francisco Juanicó en donde hallará con quien tratar.

AVISO.

LA casa de Pedro Garcia, sita en la calle de sn. Juan, se vénde por el interesado, el que quiera comprarle, trata con él.

AVISO AL PUBLICO.

Carreras y Oger, rematadores de la Colecturia, admiten por órden del Exmo. Gobierno, propuestas de compra de los solares de la cuadra de terreno, aun sin poblar, conocido por propiedad del convento de San Francisco, lindante con la calle que se ha abierto entre la Aduana y el Hospital viejo: las personas que gusten imponerse de los solares en que está dividida, sus frentes, fondos, tasacion y condiciones, podrán ocurrir á su escritorio en la Colecturia general, donde se halla el plano, advirtiendo que se conceden grandes ventajas á los licitadores por toda la cuadra. Tambien estan facultados para vender los solares restantes entre el muelle y las bobedas.

SE VENDE.

LA casa del finado D. Estevan Porella, sita en la calle del porton número 55; el que se interese en ella pueden ocurrir de nueve á once de la mañana en casa de D. Pablo Rios, calle de San Gabriel número 55 que hallará con quien tratar.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

CIRCULAR.

Montevideo Octubre 30 de 1832:

Vuelven de nuevo á sentirse los inconvenientes en esta capital con los conductores de cueros y ganado vacuno. Inmensidad de estos traficantes vienen sin la guia impresa con que indispensablemente deben transitar, y solo presentan certificados en papel comun de los jueces de los partidos; espresando los primeros que se espiden de aquel modo por no haber guias de campaña, y algunos aseguran que han pagado los dos reales y aun mas, por aquel documento que no puede tener valor suficiente para llenar los requisitos designados por la *Ley*, mucho mas cuando no hay un motivo para tener conocimiento de las firmas de los que los autorizan.

No duda el gefe que subscribe que los trastornos ocurridos en la campaña, habrán entorpecido en parte la marcha de los departamentos á este respecto, y acaso no existirán guias de campañas á pesar de haber provisto á todos con numero bastante de esta clase; mas si asi sucede en el de su pertenencia, el Sr Jefe Politico se servirá pedir las que crea suficientes para repartir á los pueblos de su dependencia y llenar el objeto que con su emision se propuso la H. Sala de RR. y el Gobierno de la Provincia en su Ley y decreto expedido en el mes de Abril de 1827.

Son tan necesarias las precauciones en estos casos, que solo á esfuerzos de mucha vigilancia se puede coartar el abigeato, por desgracia, tan frecuente aun en nuestra campaña; cuyo mal arruinará hasta el estremo de estinguir la principal riqueza del país, si con anticipacion no se toman medidas para evitarlo; En ello toma un interes grande el infrascrito y cuenta con la cooperacion del Sr Jefe Politico, y de Policia del departamento de....a quien se dirije y le saluda con distingudo aprecio.

LUIS LAMAS.

Sr, Jefe Politico y de Policia del departamento de....